

Acta de Subdelegado

En mi carácter de subdelegado de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “Sucursal”), en los términos de las facultades delegadas por el acta del representante legal de la Sucursal de fecha 20 de septiembre de 2023 que aprobó la emisión y los términos y condiciones de las obligaciones negociables clase 28 (las “Obligaciones Negociables Clase 28”), a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), conforme fuera autorizado mediante Disposición N°DI-2020-34-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV y la Disposición N°DI-2023-18-APN-GE#CNV de fecha 11 de mayo de 2023 de la Gerente de Emisoras de la CNV que ratificó la condición de emisor frecuente de la Sucursal por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de obligaciones negociables de hasta la suma de US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), por la presente apruebo el suplemento de prospecto relativo a las Obligaciones Negociables Clase 28 a ser presentado ante la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., y cualquier otro mercado, autoridad y/o entidad correspondiente, con todos los términos y condiciones y las modificaciones realizadas hasta el día de hoy.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2023.



Rodolfo E. Berisso
Subdelegado